



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de diciembre de 1999

Expediente N° 8.567/99

RES. C.D. Cs.Ex. N° 329/99

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. Analía Boemo de Ilvento, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica Instrumental de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una pasantía en España en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria AECI-AL.E 2000 por el término de dos meses, a partir del próximo 15 de enero;

Que el Departamento de Química otorgó el correspondiente visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la recurrente se notificó en tiempo y forma de la Resolución R-325/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

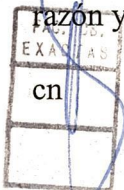
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 15/12/99)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. ANALIA BOEMO DE ILVENTO, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con el propósito de realizar una pasantía en España desde el 15 de enero al 13 de marzo del año 2.000, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: De acuerdo a dispuesto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la Res. 343/83, la Lic. Boemo de Ilvento deberá presentar a su regreso, un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas